CUMPLIDO A SATISFACCION

Código: GAF-006-F	Versión: 7
Fecha: Octubre/2019	Página 1 de 1

FECHA DE EXPEDICION: 22 de diciembre de 2021

CARTA DE ACEPTACION No: 34-21

CONTRATISTA: SOLUCIONES INTEGRALES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES – SIIEM S.A.S.

NUMERO DE IDENTIFICACION (C.C o NIT): 900.495.724-2

COMO SUPERVISOR DE LA CARTA DE ACEPTACION No: 34-21

HAGO CONSTAR

Que se recibió a satisfacción por parte de SOLUCIONES INTEGRALES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES – SIIEM S.A.S., la prestación del segundo servicio de lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable y lavado de ventanales en las bodegas de CST y CENARE de Computadores para Educar, de acuerdo con el informe de actividades y conforme a las especificaciones técnicas descritas en el pliego de condiciones del proceso de mínima cuantía No. 07 de 2021, a la comunicación de la aceptación No. 34-21 y a la oferta económica presentada por el contratista.

De conformidad con lo anterior, se autoriza el pago de la factura electrónica de venta No. FE 424.

VALOR A PAGAR: UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($1.939.700,00).

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 75621

CON CARGO AL RUBRO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN). **DEPENDENCIA: Gestión Administrativa y Financiera**

USO PRESUPUESTAL No. A-02-02-02-008-007-02-9

RECIBE A SATISFACCION: Libia Quimbayo

Libia Quimbayo Patiño

OBSERVACIONES:

NUMERO DE CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO: Cuenta de Ahorros No. 008700394466 Banco Davivienda.

INFORME No. 2 DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN No. 34-21 SUSCRITA ENTRE COMPUTADORES PARA EDUCAR Y SOLUCIONES INTEGRALES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES – SIIEM S.A.S.

✓ ***Información general del Contrato:***

Nº contrato:	34-21	**Tipo de contrato:**	Contrato de prestación de servicios
Contratista:	**SOLUCIONES INTEGRALES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES – SIIEM S.A.S**		
Objeto del Contrato:	*Prestar el servicio de lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable y lavado de ventanales en las bodegas de CST y CENARE de Computadores para Educar.*		
Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP	*7821*	**Registro Presupuestal:**	*75621*
Valor inicial del Contrato:	*$3.879.400,00*	**Otrosí No. (Adiciones):**	*N/A*
		Valor final del contrato:	*N/A*
Fecha suscripción:	*Mayo 3 de 2021*	**Fecha de inicio:**	*Mayo 5 de 2021*
Plazo de ejecución inicial:	*Hasta noviembre 30 de 2021*	**Fecha de legalización:**	*Mayo 4 de 2021*
Otrosí No. (Prórrogas):	*N/A*	**Plazo de ejecución final:**	*N/A*

✓ ***Verificación financiera a la fecha:***

Descripción general	Valor
Valor inicial del contrato	$ 3.879.400,00
Adiciones (cuando aplique)	$ 0,00
Valor total del contrato	$ 3.879.400,00
Valor Ejecutado	$ 3.879.400,00
Valor Pagado	$ 1.939.700,00

✓ ***Relación de pagos:***

De conformidad con los documentos que obran en el expediente del contrato y los cumplidos a satisfacción expedidos por el supervisor, a continuación, se relacionan los pagos realizados durante la ejecución del contrato:

No.	Fecha de Pago	Factura No.	Concepto del pago	Valor
1	23/06/2021	FE 247	Lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable y lavado de ventanales en las bodegas de CST y CENARE de Computadores para Educar.	$ 1.939.700,00
Total pagado				**$ 1.939.700,00**

✓ ***Ejecución de Obligaciones:***

En ejecución del contrato de prestación de servicios No. 34-21 suscrito entre **COMPUTADORES PARA EDUCAR** y **SOLUCIONES INTEGRALES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES – SIIEM S.A.S,** se *desarrollaron las siguientes actividades y/o se entregaron los siguientes bienes*, como se relaciona a continuación:

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	ESTADO	OBSERVACIONES
1	Cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones logísticas manifestadas por CPE.		*CUMPLIDO*	
2	Contratar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta el recibo a satisfacción del servicio contratado, por su cuenta y riesgo, el personal que se requiera en número y condiciones de seguridad que garanticen la correcta ejecución de los trabajos, con el equipo de protección personal requerido (overoles, guantes, cinturones de seguridad, botas, cascos y demás elementos, **y con las certificaciones de trabajo en alturas**, exigidas para el desarrollo de estas actividades, conforme		*CUMPLIDO*	
3	Entregar el servicio objeto de la presente contratación totalmente terminado y a entera satisfacción, incluyendo la limpieza, el retiro de residuos y materiales sobrantes, equipos y maquinaria que le pertenezcan o que hayan usado bajo su dirección.		*CUMPLIDO*	
4	Suministrar todos los materiales e insumos necesarios para la ejecución del contrato, así como la ficha técnica de los insumos químicos que se utilicen en el desarrollo del objeto.		*CUMPLIDO*	
5	Entregar por escrito el procedimiento que utilizó para el lavado de tanques.		*CUMPLIDO*	
6	Asumir la responsabilidad de todos los accidentes que pueda sufrir su personal, visitantes autorizados o transeúntes, en general terceros, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias y por consiguiente se hará cargo de las indemnizaciones que se causen por los mismos.		*CUMPLIDO*	
7	El personal que intervenga en el lavado de los tanques y ventanales, cuando aplique, debe contar con las herramientas y protección necesarias para adelantar los lavados requeridos, así como con los elementos de bioprotección que se requieran en cumplimiento de las reglamentaciones del Gobierno Nacional en virtud de las condiciones sanitarias.		*CUMPLIDO*	
8	En caso de que el contratista esté obligado a facturar electrónicamente, deberá radicar su factura previamente validada por la DIAN, lo cual será requisito necesario para el pago conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020.		*CUMPLIDO*	
9	Establecer protocolos de bioseguridad para garantizar la mitigación del COVID-19.		*CUMPLIDO*	

Nº	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	ESTADO	OBSERVACIONES
10	Desarrollar el contrato tanto en calidad como en cantidad y en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramienta, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.		*CUMPLIDO*	
11	Asumir los costos de transporte, traslado de personal, viáticos, transporte de materiales y bienes para el desarrollo de las actividades o cualquier gasto en que se incurra para la ejecución del contrato		*CUMPLIDO*	
12	Atender todas las solicitudes que haga el supervisor, quien informará del funcionamiento defectuoso o la presencia de fallas en la ejecución del contrato		*CUMPLIDO*	
13	Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.		*CUMPLIDO*	
14	Todas las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato, aunque no estén especificadas y que se requieran para el cabal y correcto cumplimiento de su objeto.		*CUMPLIDO*	

- ✓ **Observaciones:**

La ejecución del contrato se desarrolló a satisfacción.

- ✓ **Cumplimiento de la ley 789 de 2002:**

Que de conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista certificó que cumple con sus obligaciones con el sistema de seguridad social integral, en lo que respecta a los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, conforme a los requisitos exigidos en la Ley.

De acuerdo con la documentación y evidencias que obran en el expediente del contrato, el contratista ***cumplió*** con las obligaciones establecidas en el contrato de prestación de servicios No. 34-21, ejecutando las actividades de acuerdo con las condiciones del contrato. Por lo anterior, se puede realizar el pago de la factura de venta No. FE 424 de fecha 20/12/2021, radicada el 21/12/2021.

En constancia se firma a los 22 días del mes de diciembre de 2021.

Revisó y aprobó:

Libia Quimbayo Patiño
Supervisora designada
Jefe Oficina Administrativa y Financiera
Computadores para Educar

Proyectado por: Enrique José Romero Guzmán – Profesional de Administrativa.
Con copia a la carpeta del Contrato No. 34-21.